

Forma de actuar del Foro de la Familia: un ejemplo

1. Planteamiento.

Vivimos en el momento histórico y la sociedad que nos ha tocado: es algo que no podemos elegir. Convivimos con leyes injustas, como ha pasado en otros momentos de la historia de la humanidad; salimos a la calle, nos asomamos a los medios de comunicación, acudimos a hospitales, nuestros hijos y nietos van a las escuelas y a la universidad y en todos esos sitios podemos encontramos mucho mal. Pero son nuestros sitios, donde debemos estar para hacer el bien, mejorar el ambiente y ayudar a cambiar a las personas para que algún día sean ambientes estupendos y sanos.

Esto es lo que queremos y debemos transmitir a nuestros hijos y nietos, además de ayudarles en sus necesidades materiales; y a todos los que, interesada o escépticamente, nos escuchan.

Nuestra presencia en la sociedad que nos ha tocado vivir no es una condena; es nuestra responsabilidad. Debemos sentirnos responsables de mejorar esta sociedad desde dentro; para ello debemos hacer todo el bien que está a nuestro alcance en todos los ambientes en que estamos insertos. Nosotros no nos vamos de nuestra sociedad y de nuestros ámbitos de socialización, abandonando al mal nuestro entorno. Nosotros no nos limitamos a denunciar lo que está mal o es injusto

No nos declaramos derrotados cuando se aprueban leyes injustas, sino que trabajamos para crear la conciencia mayoritaria que permita algún día derogarlas. Pero tampoco nos vamos de los ambientes donde esas leyes se aplican si son los nuestros. Utilizamos la palabra hablando bien de las cosas buenas, aportando ideas y buscando la formación de nuestros conciudadanos para algún día acabar con esas leyes. Pero también utilizamos todos los recursos que nos permite el Estado de Derecho y que las leyes nos ofrecen para defender lo que creemos y lo que amamos cuando surgen leyes injustas.

2. Un ejemplo concreto: EpC.

Cuando el Estado se arrogó competencias inaceptables buscando la configuración de la conciencia moral de nuestros hijos y nietos conforme a unos principios que no respetan el derecho de los padres a educar en libertad y de forma acorde con sus convicciones y valores a sus hijos, el Foro aconsejó la objeción de conciencia como instrumento procesal idóneo para oponerse a ese atentado.

Cuando reiteradas (e injustas e inconstitucionales) sentencias del Tribunal Supremo declararon la no legalidad de esa objeción, el Foro -además de informar a los padres objetores sobre la nueva realidad jurídica creada por el TS de la ilegalidad del mantenimiento de la objeción-, inició el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional al tiempo que alertó sobre la posibilidad de objetar ante textos concretos que pudieran ser utilizados en el desarrollo de la asignatura por las escuelas, con el resultado de momento satisfactorio de la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre un caso concreto.

Y si no obtuviéramos el pronunciamiento que confiamos del Tribunal Constitucional, acudiríamos al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Todo menos dejar de utilizar los recursos legales de que disponemos para defender a nuestros hijos y a la familia frente a aquello que consideramos malo.

Y si ningún tribunal nos diese la razón al final –y también mientras esa decisión llega-, seguiremos oponiéndonos a la asignatura y explicando sus errores para llegar a crear una nueva mayoría social acorde a nuestras preocupaciones que permita en el futuro acabar con esta intromisión ilegítima del Gobierno en el ámbito de libertad y responsabilidad de la familia.

Mientras tanto, ni nos vamos de las escuelas, ni renunciamos a educar a nuestros hijos conforme a nuestras convicciones, ni renunciamos a la defensa de nuestros derechos, ni dejamos estas cosas solo en manos de los políticos. Mientras tanto continuamos hablando a todas las personas para que se reafirmen en sus convicciones y las defiendan, apelando a la libertad responsable de todos y ayudándoles, cuando lo precisen, en su formación, buscando recrear una mayoría social responsable y comprometida con la dignidad humana y la justicia.